

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10990 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 104/2017, por auto de 6 de Febrero se ha declarado en concurso consecutivo, abreviado al deudor José Ramón González Casas, 33992324A, con domicilio en Rua Cancelo, 21, 21, Burela, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burela.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Han sido designado administrador Jose Antonio Dorrego Alonso, avda. Arcadio Pardiñas, 137, Galerías 3.º, Burela, adorrego@3aconsult.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en le procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 6 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009848-1